



EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 893 de 2025 EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

En desarrollo de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 893 de 2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE FACATATIVA y NATALIA DEL PILAR MARTINEZ ARTEAGA con C. C. 1.070.981.423 de Facatativá, cuyo objeto es: “Contratar los servicios de un profesional en licenciatura en educación especial con conocimiento y manejo de la lengua de señas colombiana, para la elaboración y diseño de la señalética inclusiva y demás elementos necesarios para la construcción del guión museológico del museo ferroviario sabana de occidente, en cumplimiento del convenio interadministrativo no. 542-2024, suscrito entre el instituto departamental de cultura y turismo y el municipio de facatativá”, el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del contrato mencionado, así mismo cumplió con los aportes del pago de seguridad social y parafiscales.

Con base en lo anterior, y previa corroboración del cumplimiento de las actividades, autoriza se tramite el ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 06 de octubre 2025 – 05 de noviembre 2025, de acuerdo con lo previsto en la cláusula CUARTA “FORMAS DE PAGO” del citado contrato, pago que ascenderá a cuatro millones trescientos mil (\$4.300.000) M/CTE, con afectación del registro presupuestal RES-2025002253.

Realizado una balance y verificación de la ejecución contractual, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones por la (el) contratista, no se generó alguna alteración económica alguna, motivo por el cual no se considera necesaria la liquidación del contrato, esto conforme a lo establecido en el artículo 217 del decreto ley 019 del año 2012 modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Facatativá el 17 de noviembre de 2025.

DIEGO ANDRÉS ZULETA PINZÓN
SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUD
Supervisor

Proyecto: Natalia Del Pilar Martinez Arteaga, Contratista

